

Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación por Convocatoria Pública N° 39061002-004-22

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00 horas** del día **21 de julio de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° CLC 378/XII/2019 de fecha 02 Diciembre de 2019 emitido por el C. Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación N° **39061002-004-22**; consistente en la Ejecución de la Obra: **Remodelación del Alumbrado Ornamental de la Catedral de Durango, Zona Centro.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I.V.A.
1.- Materiales Eléctricos de Durango, S. A. de C. V.	\$4,189,153.08

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **Materiales Eléctricos de Durango, S. A. de C. V.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$4,189,153.08 SON: ( CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **12:00 horas** del día **22 de julio de 2022** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **12:20 horas**, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del del C. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

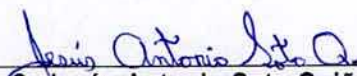
FOR-OPM-CLC-12

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020

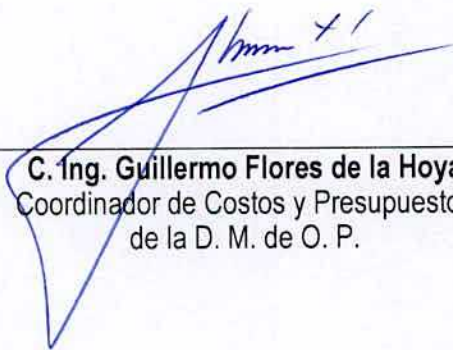
Coordinación de Licitaciones y Contratos  
Licitación por Convocatoria Pública N° 39061002-002-22

**POR EL MUNICIPIO DE DURANGO**



C. Jesús Antonio Soto Quiñones  
Coordinador de Licitaciones y Contratos  
de la D. M. de O. P.

**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**



C. Ing. Guillermo Flores de la Hoya  
Coordinador de Costos y Presupuestos  
de la D. M. de O. P.

**PARTICIPANTES:**

1. Materiales Eléctricos de Durango, S. A. de C. V.

C. Ing. Mario Genaro Sifuentes Lugo

